
Señores:

**JUZGADO VEINTIUNO (21) CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

E. S. D.

Referencia: Reparación Directa No. 76001-33-33-021-2018-00285-00

Demandante: JOSÉ HERIBERTO GONZÁLEZ Y OTROS.

Demandados: MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI Y OTROS.

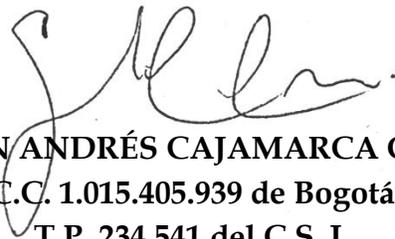
Llamado en garantía: ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.

Asunto: Contradicción dictamen pericial.

Respetados señores,

GERMÁN ANDRÉS CAJAMARCA CASTRO, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado sustituto de **ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.**, mediante el presente escrito, conforme a lo preceptuado en el artículo 228 del Código General del Proceso, solicito se ordene la comparecencia de la perito CLAUDIA PATRICIA HURTADO GARZÓN a la audiencia de pruebas, con el fin de que las partes podamos interrogarla sobre el contenido del Dictamen Pericial efectuado el día 8 de febrero de 2023 por intermedio del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Unidad Básica Cali.

Atentamente,



GERMÁN ANDRÉS CAJAMARCA CASTRO

C.C. 1.015.405.939 de Bogotá

T.P. 234.541 del C.S. J.

litigios@medinaabogados.co